



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 08 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

ALIMENTOS

RADICADO: 2017-00370-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021).

En escrito enviado desde el correo electrónico karinarangel.nixus@gmail.com la señora Melida María Rangel de Gutiérrez, allega certificación de cuenta de ahorros del Banco Popular cuya apertura se realizó el día 25-02-2021.

Revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario se constató que se actualizó para el año 2021 la orden de pago permanente, motivo por el cual se dispone REQUERIR a la demandante para que aclare su petición en el sentido de especificar si lo pretendido es la modificación de forma de pago.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 09 DE ABRIL DE 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 044 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria